

RATIFÍCASE CONVENIO DE PANAMÁ CONSTITUTIVO DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Decreto No. 3 de 12 de junio de 1976

Publicado en La Gaceta No. 147 de 1 de Julio de 1976

Nº 3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero.- Ratificar el "Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano" (SELA) suscrito en la ciudad de Panamá por el Plenipotenciario de Nicaragua, Licenciado Ricardo Parrales Sánchez, el diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Segundo.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Ilustrado Gobierno de Venezuela.

Comuníquese.- Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, doce de junio de mil novecientos setenta y seis.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Harry Bodán Shields.**